

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

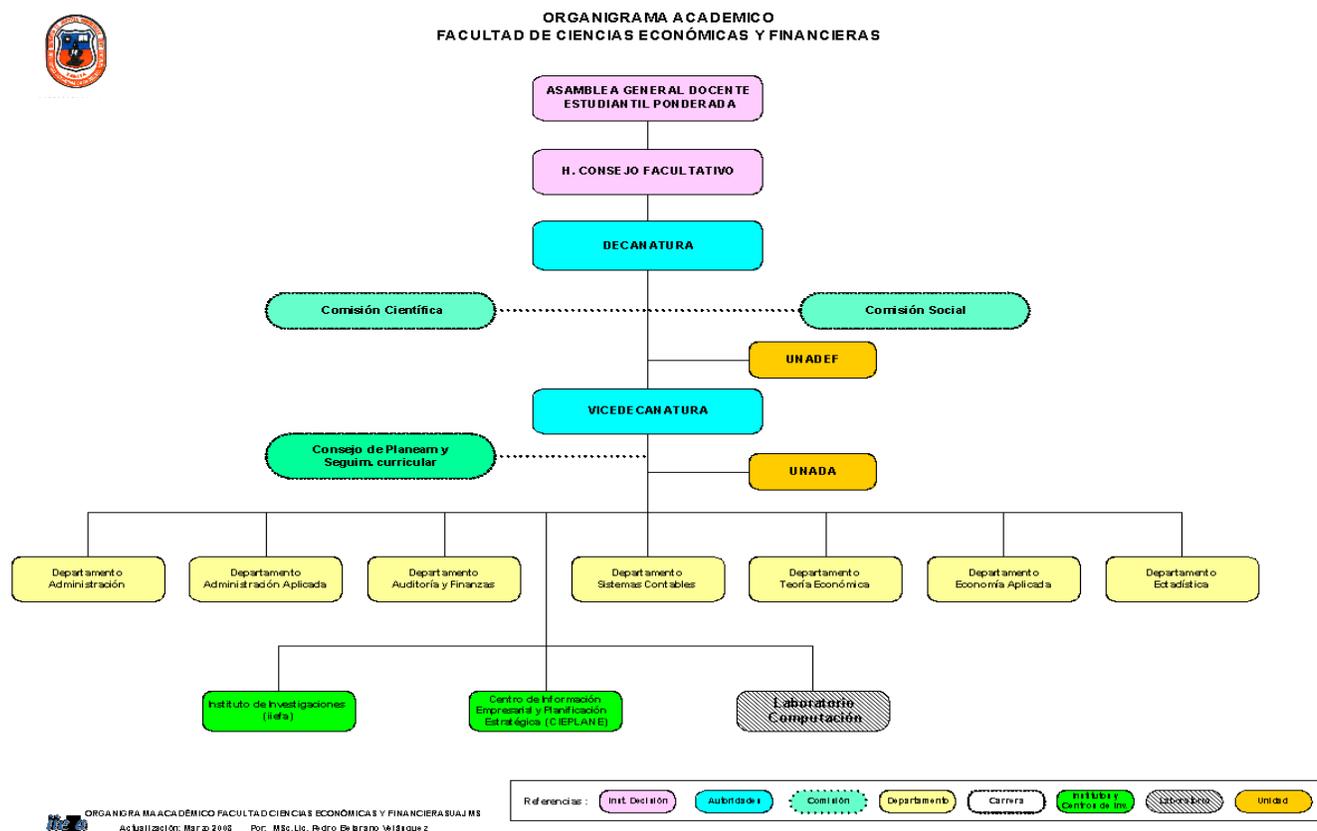
Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

4.1. Administración Académica

- 4.1.1. La carrera debe demostrar que está organizada adecuadamente como para cumplir con sus objetivos y sus metas.
- 4.1.2. La carrera debe tener un sistema de registro, transcripción, control y certificación de calificaciones, con la más alta confiabilidad, seguridad y eficacia.
- 4.1.3. La carrera debe tener un sistema de evaluación que le permite medir el cumplimiento de sus objetivos y mejorar permanentemente su calidad.
- 4.1.4. La carrera debe tener un sistema idóneo y garantizado para la tramitación y extensión de títulos.

Organigrama funcional:



(Transcribir el organigrama de la Facultad y de la Carrera) Ref.:CIEPLANE

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Organización académica:

La Carrera de Administración de Empresas pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, la misma que está organizada por departamentos, los cuales carrera son: Administración y Administración Aplicada dependientes ambos de la Vice-decanatura de la Facultad de Ciencia Económicas y Financieras como se observa en el organigrama.

La administración de los departamentos es conjunta, las decisiones que toma la Dirección del Departamento de Administración y Administración Aplicada en cuanto a funciones académicas, ejecución de prácticas académicas, evaluación continua, seguimiento y control académico se basan en el Estatuto Orgánico de nuestra Universidad

(Anotar las principales características de la organización de las actividades académicas del programa) Ref.: Plan de Desarrollo Facultativo.

Dirección:

La Carrera de Administración de Empresas, con sus Departamentos de Administración y Administración Aplicada, a la hora de tomar decisiones concernientes al funcionamiento de la misma, se basa en normas institucionales, que están vigentes en el Estatuto Orgánico de la U.A.J.M.S.

(Una breve descripción de la organización y dirección del programa académico) Ref.: _____ Estatuto Orgánico de la U.A.J.M.S.

Planificación:

No existe una planificación estratégica específicamente de la carrera de Administración de Empresas, sus acciones se basan en el Plan de Desarrollo Facultativo.

Una vez aprobado el calendario académico de cualquier gestión mediante Resolución Rectoral, las Autoridades Facultativas planifican todas las actividades académicas y no académicas y lo plasman en el Plan Operativo Anual.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

La Dirección Conjunta de los departamentos de Administración designa a los docentes con anticipación y planifica todas las actividades relacionadas con la carrera.

La UNADA, en coordinación con las autoridades facultativas y directores de departamentos de las diferentes carreras planifica los horarios para los diferentes cursos y tareas relacionadas con el quehacer académico.

(Una breve descripción del proceso de planificación del programa)

Sistema de registro y certificación de calificaciones:

La UAJMS cuenta con un sistema denominado TARIQUIA, en dicho portal se puede encontrar información administrativa y académica.

Mediante este sistema el docente registra el avance de contenidos, su plan docente, registra las notas.

El estudiante puede programar sus materias, consultar sus evaluaciones y notas de cada materia, consulta horarios, administra archivos.

Para acceder a este sistema autoridades, docentes y estudiantes, deben contar con su usuario y clave.

La UNADA imprime la libreta de calificaciones de cada materia para la firma del docente y director de departamento respectivo.

La DTIC emite el certificado de notas a los estudiantes mediante el pago de valores.

(Una breve descripción del sistema de registro, transcripción, control y certificación de las calificaciones)

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Eficacia del sistema:

Certificados	2015	2016	2017	2018
Certificados de notas*	3.284	4.733	4.650	5.542
Certificados de conclusión de estudios (ficha académica, plan de estudios)	123	99	138	170
Otros certificados (programaciones, cambio de grupo, convalidaciones, traspaso).	1.563	1.632	1.754	1.865

*Los certificados de notas lo emite la DTIC.

El programa tiene un sistema de evaluación:

Si Grado de cumplimiento de objetivos y metas % No

Sistema de extensión de títulos:

La UNADA de la Facultad participa en la primera fase en los trámites para la obtención del Título Profesional, previa revisión de la carpeta individual de cada estudiante.

La segunda fase le corresponde a la unidad de Títulos y Grados de la UAJMS, la emisión de los Títulos Académicos y en Provisión nacional, previa cancelación de valorados, los requisitos para este trámite se pueden obtener de una página web.

Posteriormente la UNADA, organiza los Actos de Juramento Profesional para los graduados de las tres carreras, sujeto a un programa especial, en seis oportunidades durante una determinada gestión.

(Anotar las características del sistema de extensión de títulos) Ref.: El Estatuto Orgánico de la UAJMS

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

4.2. Órganos y niveles de decisión:

4.2.1. *La carrera debe demostrar que se realiza anualmente una evaluación referida al nivel de desempeño y cumplimiento de las funciones asignadas a los organismos de administración y decisión.*

4.2.2. *Debe demostrar que adopta decisiones concernientes al funcionamiento del programa oportunamente y de acuerdo a las normas institucionales.*

4.2.3. *Debe demostrarse que las decisiones adoptadas contribuyen a mejorar la eficiencia y eficacia del programa.*

Se realizan evaluaciones anuales de los organismos de administración: SI NO

Existen órganos de gobierno de la Carrera: SI NO

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

El Estatuto orgánico de la UAJMS establece los siguientes Órganos de Gobierno:

Según Art 125	Composición		Funciones
	Docentes	Estudiantes	
<p>• Asamblea Facultativa Docente - Estudiantil Ponderada.</p>	<p>ARAOZ MONTOYA SAID LUIS; AVILA LEMA MARIO VIRGINIO; BALDIVIEZO MOGRO ROXANA PILAR; BEJARANO QUIROGA ALVARO MIGUEL; CADENA INFANTES SARAH LOURDES; COLQUE ALANOCA IMER ADIN; FLORES CUELLAR JOSE CARLOS; FLORES RIVERA HERNAN; GERONIMO SOTO RAUL; GUMIEL VELA WALDO OSCAR; GUTIERREZ PEREZ LUIS ENRIQUE; PAZ BALANZA FERNANDO JAVIER; RAMIREZ LLANQUE MILVIAN DUNIA; REMONTH IÑIGUEZ JHONNY CALIXTO; RIERA AYLLON FREDDY RIOS MOLINA LUZ DANIELA; RIVAS PACHECO JORGE ALBERTO; ROMERO CASTELLANOS FABIAN; RUIZ CUEVAS CARLOS LEONARDO; SILISQUE MAMANI ADRIAN; VARGAS RIVERA VICTOR JORGE; VERDUN CAMACHO PAOLA ROSARIO;</p>		<p>Artículo 129°. La Asamblea Facultativa Docente-Estudiantil Ponderada es la expresión soberana de la Facultad y máxima instancia de gobierno que se reúne en situaciones de extrema gravedad. Artículo 131°. Para que sus decisiones tengan validez es necesaria la existencia de quórum, es decir, el 50% más uno de los docentes en ejercicio y el 50% más uno de los estudiantes regularmente inscritos. En caso de no llegarse a estos porcentajes, y luego de una hora de espera, se sesionará con los asistentes, cuyas decisiones tendrán plena validez.</p>

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

El Estatuto orgánico de la UAJMS establece los siguientes Órganos de Gobierno:

Según Art 125	Composición		Funciones
	Docentes	Estudiantes	
• Honorable Consejo Facultativo.	Decano Lic. Anselmo Rodríguez, Vicedecano Lic. Víctor Vargas; Lic. Rodrigo Said Morales Gamarra Delegado Docente de Administración	Delegado estudiantil Claudio Guevara	(se describen a continuación)

Artículo 136º. Son funciones y atribuciones del HCF:

1. Considerar y aprobar el Plan de Desarrollo Facultativo, en el marco del Plan de Desarrollo Universitario y fiscalizar su ejecución.
2. Considerar y proponer al HCU, el Plan Operativo Anual de la Facultad y el presupuesto respectivo, estructurado en base a recursos otorgados por el tesoro general universitario, recursos propios y recursos provenientes de fuentes alternativas externas y fiscalizar su ejecución.
3. Definir el acceso de los estudiantes a la Facultad, en el marco de las políticas generales de acceso aprobadas por la Universidad.
4. Considerar y aprobar el Plan General Facultativo de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento Docente.
5. Considerar y aprobar las prioridades facultativas de investigación, extensión y posgrado, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y Facultativo.
6. Considerar y aprobar la planificación anual de la docencia facultativa y fiscalizar su ejecución a partir de los informes de gestión elaborados por la Vicedecanatura.
7. Considerar y aprobar la planificación anual de la extensión universitaria facultativa y fiscalizar su ejecución, a partir de los informes de gestión elaborados por la Vicedecanatura.
8. Considerar y aprobar la planificación anual de la investigación científico-tecnológica y el posgrado facultativo, así como fiscalizar su ejecución, a partir de los informes de gestión elaborados por la Vicedecanatura.
9. Considerar y aprobar la planificación anual del desarrollo académico de la Facultad y fiscalizar su ejecución, en lo referido a:
 - Adquisición y modernización del equipamiento docente y científico.
 - Ampliación y accesibilidad de los fondos bibliográficos y servicios de información científico-técnica.
 - Publicación de textos docentes y científicos.
 - Formación y superación de docentes.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

10. Aprobar, en el marco de la normatividad vigente, la planificación de recursos humanos para la ejecución de los planes de docencia, investigación y extensión y fiscalizar su adecuada gestión.
11. Aprobar la creación de los Grupos de Trabajo Científico Facultativos y confirmar la continuidad de su funcionamiento, a partir de informes anuales de gestión.
12. Aprobar la conformación de grupos de trabajo interfacultativos en las áreas de docencia, investigación y extensión.
13. Considerar y proponer al HCU, los Planes de Estudio para la creación de carreras y programas académicos de posgrado, su modificación o supresión.
14. Aprobar modificaciones de las currículas existentes en sus distintas modalidades y niveles, en base al informe del Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular respectivo para su homologación por el HCU.
15. Revisar y proponer al HCU, los Planes de Estudio de las carreras y programas de posgrado dependientes de la Facultad.
16. Aprobar la reglamentación interna facultativa en concordancia con la normatividad vigente en la Universidad.
17. Conocer y aprobar convenios interfacultativos de cooperación e intercambio académico, así como contratos, de alcance facultativo, con entidades públicas y privadas.
18. Aprobar el otorgamiento de Distinciones y propuesta de Títulos Honoríficos que le correspondan, en el marco de la reglamentación respectiva.
19. Solicitar informes al Decano, Vicedecano, Directores de Departamentos e Institutos y los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular, sobre el desenvolvimiento académico.
20. Designar, de acuerdo a reglamento, a los miembros de la Comisión Social Facultativa y conocer sobre su funcionamiento, a través de informes periódicos del Decano.
21. Designar a los miembros docentes y estudiantiles de los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular de la Facultad y conocer sobre su desempeño, a través de informes periódicos del Vicedecano.
22. Designar, de acuerdo a reglamento, a los miembros de la Comisión Científica de la Facultad y conocer sobre su funcionamiento, a través de informes periódicos del Decano.
23. Designar, de acuerdo a reglamento, a los Jefes de las Unidades de Administración Académica y Administración Económico-Financiera y conocer sobre su desempeño, a través de informes periódicos del Vicedecano y Decano respectivamente.
24. Designar, de acuerdo a Concurso de Méritos reglamentado, a los Directores de Departamento y Directores de Institutos de Investigación Facultativos y conocer sobre su desempeño, a través de informes periódicos del Decano.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

25. Valorar los informes de gestión anuales de los Directores de Departamento y Directores de Institutos de Investigación Facultativos y aprobar su ratificación o remoción del cargo, de acuerdo a reglamento.
26. Convocar y aprobar la designación de los docentes y auxiliares seleccionados mediante Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, de acuerdo a Reglamento y presupuesto aprobado.
27. Resolver reclamos de docentes y estudiantes en el marco de sus atribuciones.
28. Conocer los reclamos de las Comisiones de Seguimiento Académico de los Departamentos y adoptar las medidas pertinentes al caso.
29. Conocer y resolver, de acuerdo a reglamento, los reclamos formales sobre resoluciones emitidas por el Decano.
30. Realizar consultas a toda la comunidad facultativa sobre aquellos temas universitarios de mayor relevancia, cuando lo estime oportuno.

El Estatuto orgánico de la UAJMS establece los siguientes Órganos de Gobierno:

Según Art 125	Composición		Funciones
	Docentes	Estudiantes	
• Unidades de Gestión y Dirección:			
Decanatura.	Lic. Anselmo Rodriguez Ortega		Se detallan a continuación
Vicedecanatura.	Lic. Victor Vargas		Se detallan a continuación

Artículo 139°. Funciones y atribuciones del Decano:

1. Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo Facultativo y controlar su cumplimiento.
2. Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual y el presupuesto de la Unidad, sobre la base de los requerimientos de los programas, proyectos de investigación y unidades de apoyo y controlar su cumplimiento.
3. Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Anual de Docencia, el Plan Anual de Investigación y Extensión, así como el Plan Anual de Desarrollo y la Propuesta de Prioridades Facultativas de investigación, extensión y posgrado de su Facultad, responsabilizándose de la presentación oportuna de todos estos documentos al HCF para su debida consideración.
4. Administrar responsablemente la ejecución del Plan Quinquenal de Desarrollo Facultativo y su correspondiente programación de operaciones anual, (POA), en coordinación con las instancias jerárquicas del gobierno universitario y de la administración académico-administrativa pertinentes.
5. Cumplir y asegurar el cumplimiento de las resoluciones del HCF.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

6. Coordinar y apoyar las labores de la Vicedecanatura.
7. Coordinar y fiscalizar las labores de los Institutos de Investigación Facultativos, los Departamentos Académicos, los Grupos de Trabajo Científico y otras unidades a su cargo.
8. Requerir informes a las Unidades de su dependencia.
9. Asegurar el respeto y el cumplimiento permanente de la normatividad institucional, así como de las obligaciones académicas de todos los miembros de la Facultad, aplicando, en su caso, el régimen disciplinario correspondiente.
10. Proyectar hacia la sociedad el quehacer de la Facultad y vincular a los Departamentos y otras reparticiones, de la misma, con instituciones y organizaciones públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales.
11. Proponer al HCF convenios de cooperación e intercambio académico y cultural, o cualquier otro tipo de contratos con entidades públicas y privadas regionales, nacionales e internacionales, elevando aquellos que corresponda al HCU para su homologación respectiva.
12. Proponer y ejecutar políticas y estrategias para la captación de financiamientos alternativos destinados al sostenimiento de la actividad académica facultativa de acuerdo a los lineamientos y políticas universitarias.
13. Dirigir y coordinar el seguimiento y evaluación de los Planes de Estudio, así como de los programas y proyectos de investigación, extensión y posgrado que desarrolla la Facultad.
14. Coordinar con los Decanos respectivos, la conformación de Grupos de Trabajo Interfacultativos en las áreas de docencia, investigación y extensión.
15. Representar a la Facultad en todos los actos oficiales.
16. Representar a la Facultad en el HCU.
17. Presentar al Vicerrectorado el informe académico de cada gestión.
18. Proponer al HCF el nombramiento de suplencias de Directores de Departamento, Institutos de Investigación y otras dependencias técnicas, de acuerdo a reglamento.
19. Expedir los nombramientos de los miembros del Tribunal que recibirán los exámenes de competencia o suficiencia, de grado y tesis, de acuerdo a reglamento.
20. Cumplir cualquier otra función que le asignen los estatutos, reglamentos o disposiciones y resoluciones de instancias competentes.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Artículo 142º. Funciones y atribuciones del Vicedecano:

1. Presidir los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular.
2. Elaborar, con el apoyo de la Comisión Científica Facultativa y en coordinación con los Directores de Departamento, los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular y los Directores de Institutos de Investigación, la propuesta de prioridades facultativas de investigación, extensión y posgrado, en base a la visión, misión y las políticas académicas universitarias para su consideración y aprobación por el HCF.
3. Elaborar, en coordinación con los Directores de Departamento, los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular y la Unidad de Administración Académica, el Plan Facultativo Anual de la Docencia para su oportuna consideración y aprobación por el HCF. Velar por su ejecución y la preparación de los informes de gestión correspondientes.
4. Elaborar, en coordinación con los Directores de Departamento, los Directores de Institutos de Investigación y los Coordinadores de Grupos de Trabajo Científico, el Plan Facultativo Anual de Investigación y el del Posgrado para su oportuna consideración y aprobación por el HCF. Velar por su ejecución y la preparación de los informes de gestión correspondientes.

El Estatuto orgánico de la UAJMS establece los siguientes Órganos de Gobierno:

Según Art 125	Composición		Funciones
	Docentes	Estudiantes	
• Órgano de Vinculación:			
Comisión Social Facultativa.	art 151		Artículo 150°. Fines y propósitos: <ul style="list-style-type: none">• Vincular la actividad académica de la Facultad con las demandas y necesidades del entorno para el logro de un desarrollo humano sostenible y solidario. Las funciones y atribuciones de la Comisión Social Facultativa se definen en el Manual de Organización de la Universidad.
• Órgano Asesor:			

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Comisión Científica Facultativa.	art 157		<p>Asesorar a la dirección de la Facultad y sus unidades de ejecución en la definición de su política académica, así como en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo académico, investigación, extensión y posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la dirección de la Facultad y sus unidades de ejecución en la definición de políticas para la superación y desarrollo del personal académico, así como en la planificación, seguimiento y evaluación de programas orientados a ese fin. • Apoyar el perfeccionamiento de las actividades de desarrollo académico, investigación, extensión y posgrado en los aspectos instrumentales y académicos (metodologías, uso de sistemas computacionales, apoyos tecnológicos de diverso tipo). <p>Las funciones y atribuciones de la Comisión Científica Facultativa se definen en el Manual de Organización de la Universidad</p>
• Órganos de Coordinación:			
Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular.	Arturo Cuellar Lora Pilar Baldiviezo Mogro Luis Araoz Montoya	Fernando Ávila Vanessa Calizaya	<p>Artículo 162°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el carácter integrado y dinámico entre los elementos que componen el currículo profesional. • Coadyuvar al logro del perfil ofertado. • Generar cohesión y sentimiento de pertenencia de los actores y participantes, en torno al perfil profesional entre docentes y estudiantes. • Conocer y elevar para su tratamiento y homologación (si corresponde) al HCF, los planteamientos y decisiones que garanticen la implementación y ejecución del currículo de la carrera. <p>Las funciones y atribuciones de los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular se definen en el Manual de Organización de la Universidad.</p>

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

El Estatuto orgánico de la UAJMS establece los siguientes Órganos de Gobierno:

Según Art 125	U. implementadas	Composición		Funciones
		Docentes	Estudiantes	
Unidad de Administración Económico-Financiera.	UNADEF	Lic. Claudia Javier		<p>Artículo 175°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Facultad. • Plantear y promover el continuo mejoramiento administrativo dentro de la Facultad a través de adecuados mecanismos de operación que procuren la eficiencia y faciliten el cumplimiento de los fines, propósitos y programas de la misma. • Apoyar a la dirección de la Facultad en la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, administrativos y financieros de ésta, proponiendo las medidas pertinentes para incrementar la racionalidad en el uso de dichos recursos, asegurándose que los mismos estén enmarcados en la normatividad de la Universidad y de la legislación vigente. • Orientar el desarrollo de los sistemas de administración y control, así como proponer la actualización de la estructura de su organización y procedimientos administrativos de sus dependencias, a efecto de apoyar el logro de las metas y propósitos establecidos. Las funciones y atribuciones de la Unidad de Administración Económico-Financiera, se definen en el Manual de Organización de la Universidad.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Unidad de Administración Académica.	UNADA	Lic. Raúl Gerónimo Soto, director de UNADA		<p>Artículo 171°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la dirección de la Facultad en la organización y seguimiento de la actividad académica. • Atender las solicitudes de los estudiantes sobre trámites académicos y servicios estudiantiles, dándoles el curso correspondiente. • Custodiar la documentación académica de la Facultad. • Actualizar y procesar la información académica de la Facultad. <p>Las funciones y atribuciones de Unidad de Administración Académica, se definen en el Manual de Organización de la Universidad</p>
• Unidades de Ejecución de las funciones sustantivas:				
Departamento	ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN APLICADA	Lic. Jhon Vaca, Director de departamento		<p>Artículo 180°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la generación y difusión del saber en el ámbito de su área de conocimientos específica, conformando ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares para el desarrollo de una actividad académica relevante. • Garantizar el funcionamiento armónico y coordinado de sus órganos y unidades. • Generar y difundir el saber en un área de conocimientos específica, de acuerdo a su naturaleza. • Conformar ámbitos multidisciplinares e interdisciplinares para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. • Ofrecer respuestas rápidas y eficaces al entorno. • Constituir un espacio de identidad e integración académica dentro de la comunidad universitaria.

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

				<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura académica que propicie el mejoramiento permanente de la pertinencia, calidad y gestión del quehacer departamental. <p>Las funciones y atribuciones del Departamento, se definen en el Manual de Organización de la Universidad.</p>
Grupo de Trabajo Científico.	SOC. CIENTIFICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		Daniel Villca	<p>Artículo 205°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar conocimientos y recursos para la solución de problemas científicos relevantes y pertinentes con un enfoque interdisciplinario. • Difundir sus avances científicos, y los generados internacionalmente en su área de competencia, mediante seminarios, programas de posgrado, ponencias, publicaciones y otros medios. • Formar nuevos investigadores. <p>Las funciones y atribuciones de los Grupos de Trabajo Científico Universitarios, se definen en el Manual de Organización de la Universidad.</p>
Instituto de Investigación Facultativa.	IEFA, CIEPLANE	Lic. Roxana Alemán, Investigadora CIEPLANE. Y otros docentes investigadores		<p>Artículo 199°. Fines y propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar conocimientos y recursos para la solución de problemas científicos relevantes y pertinentes con un enfoque interdisciplinario. • Difundir sus avances científicos, y los generados internacionalmente en su área de competencia, mediante seminarios, programas de posgrado, ponencias, publicaciones y otros medios. • Formar nuevos investigadores. <p>Las funciones y atribuciones de los Institutos de Investigación universitarios, se definen en el Manual de Organización de la Universidad.</p>

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Educación Continua.	a nivel Institucional, existe una unidad de Post Grado			Artículo 209°. El Posgrado en la UAJMS está orientado a profundizar y complementar estudios, a perfeccionar destrezas profesionales, a adquirir habilidades para la investigación, desarrollo de tecnologías apropiadas y a generar conocimientos científicos en correspondencia con los problemas de interés local y nacional, conforme al avance de la ciencia y la tecnología.
---------------------	--------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(Anotar los órganos en actual funcionamiento y las principales funciones asignadas a estos órganos)

Funcionamiento de los Organos de gobierno del programa y principales decisiones:

1. El HCF. Se encuentra en plena vigencia con reuniones periódicas para el tratamiento de los temas que tienen que ver con el quehacer administrativo y académico de todas las carreras que pertenecen a la Facultad.
2. Los Consejos de Planeación y Seguimiento Curricular se reúnen a convocatoria del Vicedecano para el tratamiento de temas inherentes al desarrollo de la carrera a lo largo del periodo académico.
3. De acuerdo a los resultados de la autoevaluación muestran que más del 80% de los docentes, perciben que las decisiones que se toman en la Carrera de Administración de Empresas, contribuyen a mejorar la eficacia y eficiencia de la misma.
4. Más del 70% de los estudiantes perciben que las decisiones que se toman en la Carrera de Administración de Empresas, contribuyen a mejorar la eficacia y eficiencia de la misma.

(Anotar una descripción de las opiniones de Docentes, Estudiantes y Autoridades sobre la eficiencia y eficacia de los órganos de gobierno y las principales características del funcionamiento de los órganos del programa)

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

Resultados:

Las decisiones adoptadas por parte de la Dirección de Departamento y por parte de las Instancias Facultativas contribuyen a mejorar la eficiencia de la Carrera porque hace uso de los recursos humanos de la mejor manera posible, garantizando el inicio oportuno de labores académica gracias a que el 90% de los docentes de los 2 Departamentos que están relacionados con la Carrera de Administración de Empresas son titulares, lo que significa que inician clases desde el primer día establecido en el Calendario Académico, sin que exista perjuicio para los estudiantes.

(Anotar los principales resultados (reuniones y resoluciones) logrados y decisiones adoptadas) Ref.: _____

4.3. Planes globales por asignaturas:

El programa debe tener planes globales actualizados por asignatura que contemple:

- 4.3.1. Identificación
- 4.3.2. Justificación
- 4.3.3. Objetivos
- 4.3.4. Selección y organización de contenidos
- 4.3.5. Metodología
- 4.3.6. Cronograma
- 4.3.7. Criterios de evaluación
- 4.3.8. Bibliografía

CUADRO RESUMEN DE PROGRAMAS DE LAS MATERIAS – PLAN 2016

SEMESTRE I										
SIGLA	COD.	MATERIA	IDENTF.	JUST.	OBJET.	CONT.	METOD.	CRONOG.	EVAL.	BIBLIO.
ADM	111	ADMINISTRACION I	1	1	1	1	1	1	1	1
CNT	112	CONTABILIDAD I	1	1	1	1	1	0	1	1
MAT	113	MATEMATICAS I	1	1	1	1	1	0	1	1
ECO	114	ECONOMIA GENERAL	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	115	LEGISLACION EMP. I	1	0	1	1	1	0	1	1
ECL	116	TECNICAS DE ESTUDIO	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE II										
ADM	121	ADMINISTRACION II	1	1	1	1	1	0	1	1
CNT	122	CONTABILIDAD II	1	1	1	1	1	0	1	1
MAT	123	MATEMATICAS II	1	1	1	1	1	0	1	1
ECO	124	MICROECONOMIA	1	0	1	1	0	0	0	1
ADM	125	COMPORTAMIENTO ORG.	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	126	LEGISLACION EMP. II	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE III										
ADM	231	ADMINISTRACION III	1	1	1	1	1	1	1	1
ADM	232	GESTION DE COSTOS I	1	1	1	1	1	0	1	1
EST	233	ESTADISTICA I	1	1	1	1	1	0	1	1

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

ADM	234	MARKETING I	1	0	1	1	1	0	1	1
ADM	235	MEDOLOGIA DE LA INV.	1	0	1	1	1	0	1	1
ECL	236	INFORT. GERENCIAL	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE IV										
ADM	241	GESTION PUBLICA I	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	242	GESTION DE COSTOS II	1	1	1	1	1	0	1	1
EST	243	ESTADISTICA II	1	0	0	1	0	0	0	1
ADM	244	GESTION DE REC. HUM. I	0	0	0	0	0	0	0	0
ADM	245	MARKETING II	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO	246	MACROECONOMIA	1	0	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE V										
ADM	351	GESTION DE REC. HUM II	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	352	GESTION DE OPERAC. I	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	353	GESTION FINANCIERA I	1	0	0	1	0	0	0	1
ADM	354	EMPRENDEDURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0
ADM	355	INV. DE MERCADOS I	0	0	0	0	0	0	0	0
ELC	357	MATEMATICAS FINANC.	1	0	0	1	0	0	0	1
SEMESTRE VI										
ADM	361	DECISIONES EMP. I	1	1	1	1	1	0	0	1
ADM	362	GESTION DE LA CALIDAD	1	0	1	1	1	0	1	1
ADM	363	GESTION DE OPERAC. II	0	0	0	0	0	0	0	0
ADM	364	GESTION FINANCIERA II	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	365	INV. DE MERCADOS II	1	1	1	1	1	0	1	1
ELC	367	GESTION BANCARIA	1	1	1	1	1	0	1	1
PROMEDIO			86%	61%	78%	86%	75%	6%	72%	86%

CUADRO RESUMEN DE PROGRAMAS DE MATERIAS PLAN 2002

SEMESTRE VII										
SIGLA	COD.	MATERIA	IDENTF.	JUST.	OBJET.	CONT.	METOD.	CRONOG.	EVAL.	BIBLIO.
FIN	400	FINANZAS II	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	400	GESTION DE REC. HUM II	1	1	1	1	1	0	1	1
GEO	400	GESTION DE OPERAC. I	1	1	1	1	1	0	1	1
MAT	400	TEC. CUANTITATIV. P.L.T.D. II	1	1	1	1	1	0	1	1
ADM	115	LEGISLACION EMP. I	1	1	1	1	1	0	1	1
MKT	400	INV. DE MERCADOS II	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE VIII										
ADM	401	DIRECC. ESTRATEGICA I	1	1	1	1	1	0	1	1
GEO	401	GESTION DE OPERAC. II	1	0	1	1	1	1	1	1
MAT	123	MATEMATICAS II	1	1	1	1	1	0	1	1
SIG	401	SIST. DE INF. GERENCIAL	1	1	1	1	1	0	1	1
MKT	401	COMERCIO EXTERIOR	1	0	1	1	1	0	1	1
PRY	401	FORMUL. DE PROYECTOS	1	0	1	1	1	0	1	1
FIN	401	FINANZAS III	0	0	0	0	0	0	0	0
TLL	401	TALLER EMP. III	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE IX										
ADM	500	DIRECC. ESTRATEGICA II	1	1	1	1	1	1	1	1
MKT	500	MARKT. INTERNACIONAL	1	1	1	1	1	0	1	1
PRY	500	GESTION DE PROYECTOS	1	1	1	1	1	0	1	1
GMP	500	GESTION DE MYPES	1	1	1	1	1	0	1	1
SEMESTRE X										
TPF	501	TRAB. DE PROFESIONALIZACION	1	0	1	1	1	0	0	1
ELECTIVAS Y OPTATIVAS										
ELC	303	COMUNICACIÓN ORAL	1	1	1	1	1	1	1	1
ELC	309	ESPIRITU EMPRESARIAL	1	1	1	1	1	0	1	1
ELC	403	LIDERAZGO	1	1	1	1	1	0	1	1
ELC	504	GESTION POR VALORES	1	1	1	1	1	0	1	1
MKT	302	CONDUCTA DEL CONSUM.	1	1	1	1	1	0	1	1
OYM	402	ORGANIZACIÓN Y METODOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ADM	502	DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	1	0	1	1	1	0	1	1
PROMEDIO			92%	72%	92%	92%	92%	12%	88%	92%

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

4.4. Relación docente - estudiante por asignatura y carrera:

4.4.1. *Debe demostrarse que los grupos o cursos formados para cada asignatura no sobrepasen de 50 óptimo y no sobrepase de 70 estudiantes para todos los niveles.*

4.4.2. *La relación docente - estudiante de la carrera debe ser tal que permita una adecuada atención a todas las actividades programadas.*

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Docentes	51	51	59	57	53
Estudiantes	1.501	1.665	1.558	1.485	1.432

Relación Docente - estudiante por asignatura: Gestión: II/2018 del Plan 2016 y 2002

<u>ADMINISTRACION APLICADA</u>						
No.	Asignatura	Materia teórica, Taller o Labor.	No. de Estudiantes			
			Apr.	Rep.	Aban	Total
1.	ADM 242 – Gestión de costos gerenciales II G-1	PRACTICA	68	41	8	117
2.	ADM 242 – Gestión de costos gerenciales II G-2	PRACTICA	39	55	13	107
3.	ADM 244 – Gestión de recurso humanos I G-1	TEORICA	87	9	4	100
4.	ADM 242 – Gestión de costos gerenciales II G-2	TEORICA	60	34	5	99
5.	ADM 242 – Gestión de costos gerenciales II G-3	TEORICA	40	48	9	97
6.	ADM 245 – Marketing III G-1	TEORICA	52	9	7	68
7.	ADM 245 – Marketing III G-2	TEORICA	40	31	15	86
8.	ADM 245 – Marketing III G-3	TEORICA	63	19	2	84
9.	ADM 361 – Decisiones empresariales I G-1	PRACTICA	77	34	2	113

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

10.	ADM 361 – Decisiones empresariales I G-2	PRACTICA	61	26	9	96
11.	ADM 362 – Gestión de la calidad G-1	TEORICA	93	0	0	93
12.	ADM 362 – Gestión de la calidad G-2	TEORICA	87	0	0	87
13.	ADM 363 – Gestión de operaciones II G-1	PRACTICA	88	5	4	97
14.	ADM 363 – Gestión de operaciones II G-2	PRACTICA	69	7	7	83
15.	ADM 364 – Gestión financiera II G-1	PRACTICA	75	44	1	120
16.	ADM 364 – Gestión financiera II G-2	PRACTICA	48	16	0	64
17.	ADM 365 – Investigación de mercados II G-1	PRACTICA	18	56	9	83
18.	ELC 367 – Gestión bancaria G-1	TEORICA	53	19	17	89
19.	ELC 367 – Gestión bancaria G-2	TEORICA	39	31	6	76
20.	FIN 401 – Finanzas III G-1	PRACTICA	61	2	1	64
21.	FIN 401 – Finanzas III G-2	PRACTICA	49	4	2	55
22.	GEO 401 – Gestión de operaciones II G-1	PRACTICA	35	8	8	43
23.	GEO 401 – Gestión de operaciones II G-2	PRACTICA	88	0	0	88
24.	MKT 401 – Comercio exterior G-1	TEORICA	35	16	0	53
25.	MKT 401 – Comercio exterior G-2	TEORICA	38	27	1	66
26.	SIG 400 – Sistemas de Información Gerencial G-1	TEORICA	71	10	2	83
27.	SIG 400 – Sistemas de Información Gerencial G-2	TEORICA	22	21	7	50

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

28.	TPF 501 – Trabajo de profesionalización G-1	TALLER	12	2	3	17
29.	TPF 501 – Trabajo de profesionalización G-2	TALLER	19	1	0	20
30.	TPF 501 – Trabajo de profesionalización G-3	TALLER	23	0	1	24
31.	TPF 501 – Trabajo de profesionalización G-4	TALLER	21	2	0	23
32.	TPF 501 – Trabajo de profesionalización G-5	TALLER	19	0	1	20

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

No.	Asignatura	Materia teórica, Taller o Labor.	No. de Estudiantes			
			Apr.	Rep.	Aban	Total
33.	ADM 121 – Administración II G-1	TEORICA	68	26	7	101
34.	ADM 121 – Administración II G-2	TEORICA	24	52	19	95
35.	ADM 121 – Administración II G-3	TEORICA	40	38	23	101
36.	ADM 125 – Comportamiento Organizacional G-1	TEORICA	36	48	20	104
37.	ADM 125 – Comportamiento Organizacional G-2	TEORICA	29	53	23	105
38.	ADM 125 – Comportamiento Organizacional G-3	TEORICA	36	56	15	107
39.	ADM 126 – Legislación Empresarial II G-1	TEORICA	51	63	7	121
40.	ADM 126 – Legislación Empresarial II G-2	TEORICA	22	66	19	107
41.	ADM 126 – Legislación Empresarial II G-3	TEORICA	49	32	31	112

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

42.	ADM 241 – Gestión Pública I G-1	TEORICA	45	20	14	79
43.	ADM 241 – Gestión Pública I G-2	TEORICA	51	28	0	85
44.	ADM 241 – Gestión Pública I G-3	TEORICA	72	24	4	100
45.	ADM 401 – Dirección Estratégica I G-1	TEORICA	57	16	4	77
46.	ADM 401 – Dirección Estratégica I G-2	TEORICA	46	33	6	85
47.	TLL 401 – Taller Empresarial III G-1	TALLER	74	20	10	104

SISTEMAS CONTABLES

No.	Asignatura	Materia teórica, Taller o Labor.	No. de Estudiantes			
			Apr.	Rep.	Aban	Total
48	CNT112 - Contabilidad I G-1	PRACTICA	50	73	7	130
49	CNT122 - Contabilidad II G-1	PRACTICA	32	27	12	71
50	CNT122 - Contabilidad II G-2	PRACTICA	19	35	16	70
51	CNT122 - Contabilidad II G-3	PRACTICA	31	22	17	70
52	CNT122 - Contabilidad II G-4	PRACTICA	17	9	27	53
53	CNT112 - Contabilidad I G-2	PRACTICA	2	9	0	11

INDICE DE RENDIMIENTO – CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

	EXIMIDOS EC>=80	%	APRO. MESA 1 nota >=51	%	APRO. MESA 2 nota >=51	%	APRO. MESA 3 nota >=51	%
PLAN 2016	148	3,47%	939	22.05%	493	11,58	606	14,23

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

PLAN 2002	16	1,59%	400	39,64%	124	12,29%	200	19,82%
-----------	----	-------	-----	--------	-----	--------	-----	--------

	TOTAL APROBADOS	%	REPROBADOS EC>0 Y EC>40 O NOTA <51	%	ABANDONOS EC=0	%	TOTAL
PLAN 2016	2186	51,33	1488	34,94	585	13,74	4259
PLAN 2002	740	73.34%	221	21,90%	48	4,76%	1009

(Insertar filas si es necesario o repetir el cuadro por gestiones)

4.5. Apoyo administrativo:

4.5.1. *El total del personal administrativo debe ser el óptimo como para garantizar una atención adecuada a todos los procesos académicos.*

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Autoridades	9	9	9	9	9
Administrativos	11	11	11	13	13
TOTAL	20	20	20	22	22

Atención de los administrativos a los procesos académicos:

Los estudiantes expresaron en un 67% que el personal administrativo pocas veces garantiza una adecuada atención a los procesos académicos.

Los docentes indicaron en un 56% que es insuficiente el personal administrativo para una atención adecuada a los procesos académicos.

No se tiene información sobre la opinión de las autoridades.

(Anotar la opinión de autoridades, docentes y estudiantes sobre el desempeño de los trabajadores administrativos) Ref.: _____ Encuestas realizadas a docentes y estudiantes.

4.6. Resultados e impacto:

4.6.1. *Razonable proporción en la relación de titulación - ingreso de los estudiantes.*

4.6.2. *Razonable proporción en la relación de titulados - docentes del programa de acuerdo a sus objetivos curriculares.*

4.6.3. *La Carrera debe demostrar su grado de impacto a través de un seguimiento respecto a la ubicación y actividades que desempeñan sus titulados.*

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

No. de estudiantes nuevos por años					No. de Titulados			
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	278	296	290	353	123	99	138	170

DOCENTES T.C. EQUIVALENTES					No. de Titulados			
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
					123	99	138	170

DOCENTE TIEMPO COMPLETO EQUIVALENTE: $\frac{\text{Suma del total de la carga horaria de la carrera}}{\text{Total de horas para el docente tiempo completo}}$

El programa tiene mecanismos de seguimiento para los titulados SI NO
Indicar cuales son los mecanismos de seguimiento

Actualmente la Carrera de Administración de Empresas no cuenta con un programa permanente de seguimiento a los graduados, ni existe el mismo a nivel institucional. Por lo que es necesario considerar la implementación de un programa que permita realizar el seguimiento a los profesionales graduados de la Carrera, que a su vez funcione como mecanismo de retroalimentación al proceso de formación profesional, permitiendo identificar las potencialidades del proceso formativo como así también las deficiencias que se constituirían en insumo para la reformulación posterior del Plan de Estudios de la Carrera.

Convenios:

Nº	NOMBRE DE CONVENIO	FECHAS	Social	Productivo
1	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE LA SUBGOBERNACION DE TARIJA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECOMICAS Y FINANCIERAS DE LA UAJMS DE TARIJA	FECHA DE FIRMA 01-03-2018	x	
2	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y LA COOPERATIVA DE AHORRRO Y CREDITO ABIERTA CATEDRAL DE TARIJA	FECHA DE FIRMA 05-06-2018 Fecha de firma 25/08/2017		x

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

	LTDA.			
3	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA SETAR	-FECHA DE FIRMA 01-03-2018 -Fecha de firma 23/08/2017	x	
4	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD JUAN MISAEL SARACHO Y LA EMPRESA CERAMISUR S.A.	FECHA DE FIRMA 21-09-2017		x
5	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S.Y LA CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL (C.B.N.) S.A.	FECHA DE FIRMA 18-08- 2017		x
6	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA PASTOR ACHÁ MARTINEZ	FECHA DE FIRMA 22- 08-2017	x	
7	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	FECHA DE FIRMA 16-11-2017		x
8	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y LA FUNDACION ACCION CULTURAL LOYOLA	FECHA DE FIRMA 21-08-2017	x	
9	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB)	FECHA DE FIRMA 18-04-2017	x	
10	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO "EXPERIENCIA PROFESIONAL"ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD "AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO" Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA "EL CHURQU"LTDA.	FECHA DE FIRMA 14/08/2017		x
11	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DELA UAJMS Y EL PROYECTO CORAZON DE MARIA	FECHA DE FIRMA 24/03/2017	x	
12	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	FECHA DE FIRMA 06/06/2017	x	
13	CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE BOLIVIA (CUB)	FECHA DE FIRMA 21/04/2017	x	
14	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO Y LA ADUANA NACIONAL	FECHA DE FIRMA 01-07-2016 FECHA DE FIRMA 20/10/2018	x	
15	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS U.A.J.M.S Y LA ONG. CENTRO DE INVESTIGACION, EDUCACION Y SERVICIO "CIES" TARIJA	FECHA DE FIRMA 07 de abril 2018 Fecha de firma 21/11/2016	x	
16	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AUTONOMIAS, LA COORDINADORA NACIONAL DE AUTONOMIA INDIGENA ORIGINARIA CAMPESINAS, Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA	FECHA DE FIRMA 18/04/2018	x	
17	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "CASA GRANDE	Fecha de firma 06/03/02019		x

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

18	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS U.A.J. M.S Y LA EMPRESA EMBOTELLADORA DE BOLIVIA "EMBOL S.A." TARIJA	FECHA QUE SE FIRMO 03/04/2018		x
19	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "EL CEIBO"	FECHA DE FIRMA 06/03/2018		x
20	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y LA SUBGOBERNACION DE "EL PUENTE"	FECHA DE FIRMA 06/03/2018	x	
21	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS - U.A.J. M.S Y LA EMPRESA POTENZA S.R.L. SUCURSAL TARIJA	FECHA DE FIRMA 06/03/2019		x
22	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y EL SEGURO SOCIAL UNVERSITARIO TARIJA "S.S.U.T."	FECHA DE FIRMA 05/03/2019	x	
23	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO Y ALDEAS INFANTILES SOS TARIJA	FECHA DE FIRMA 06/03/2018	x	
24	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS U.A J.M.S. Y EL INSTITUTO CARDIOVASCULAR TARIJA S.R.L.	FECHA DE FIRMA 01/03/2018		x
25	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y LA EMPRESA ALIMENTICIA "TU-IA" S.R.L.	FECHA DE FIRMA 06/03/2019		x
26	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS - U.A.J.M.S. Y EMPRESA UNIPERSONAL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "DVIAJE"	FECHA DE FIRMA 21/03/2019		x
27	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS - U.A.J.M.S. Y LA SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL DEL VALLE LTDA. "SAIV LTDA"	FECHA DE FIRMA 01/03/2018		x
28	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO Y SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO "SENASIR" (ADMINISTRACION REGIONAL TARIJA)	FECHA DE FIRMA 03/08/2018	x	
29	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PADCAYA	FECHA DE FIRMA 06/03/2019	x	

EVALUACIÓN EXTERNA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-4

AREA 4: ADMINISTRACION Y GESTION ACADEMICA

30	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO – VILLA MONTES	FECHA DE FIRMA 06/03/2019	x	
31	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS U.A.J.M.S. Y BODEGA LA CASA VIEJA	FECHA DE FIRMA 01/03/2018		x
32	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA U.A.J.M.S. Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA “ EL ALGARROBO”	FECHA DE FIRMA 11/03/2019		x
33	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS “UAJMS”Y LA EMPRESA CERAMISUR S.A. “INCERPAZ”	FECHA DE FIRMA 18/02/2018		x
34	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS U.A J.M.S.Y EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	FECHA DE FIRMA 01/03/2018	x	
35	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN CAMPESINA “I.I.C.C.A”	FECHA DE FIRMA 03/09/2018	x	
36	CONVENIO EN EL MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE PRACT PASANTIAS Y TRABAJO DIRIGIDO ENTRE VISION MUNDIAL BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	FECHA DE FIRMA 19/11/2018	x	
37	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N°18/2018 ENTRE LA CA NACIONAL DE SALUD- REGIONAL TARIJA Y LA UNIVERSIDA JUAN MISAEL SARACHO “FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS “IMPLEMENTACION DE PRACTICAS PROFESIONALES, PASANTIAS Y/OTRABAJO DIRIGIDO EN LA C.N.S. TARIJA	FECHA DE FIRMA 09/11/2018	x	
38	ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE URIONDO	FECHA DE FIRMA 11/03/2019	x	

Resultado del seguimiento a los titulados:

La Carrera no cuenta con un programa permanente de seguimiento a los graduados.

(Anotar los resultados del seguimiento a los titulados) Ref.: CIEPLANE